

Informe complementario sobre modificaciones presupuestarias Nº 19/2014

Martes 7 de octubre de 2014

SE APRUEBA UN INCREMENTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR \$ 6.228,3 MILLONES

Como fuera anticipado, en el día de ayer se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 837/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 3 de octubre de 2014, por medio de la cual se amplió el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014 en \$6.228,3 millones. Asimismo, se estableció una ampliación de \$ 2.000 millones en el límite vigente para el pago de las deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino, el que se financia con una disminución en la adquisición de títulos y valores que tenía presupuestado el ANSES.

El presente informe complementa el elaborado ayer, profundizando sobre el destino de las mayores asignaciones de créditos aprobadas por la citada Decisión Administrativa.

Gastos Corrientes y de Capital

En primer lugar, debe destacarse que se incrementan los gastos en personal por \$460,5 millones a los fines de atender los efectos de las paritarias celebradas durante este año, sobre el presupuesto vigente. Las jurisdicciones que ven reforzados sus presupuestos son: Poder Legislativo; Presidencia de la Nación; Jefatura de Gabinete de Ministros; Ministerio de Interior y Transporte; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Industria; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Parte de los incrementos de crédito aprobados se financian con una reducción de la partida Asistencia social al personal de la jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo de Tesoro (\$166 millones).

Además de los aumentos en las partidas de personal, se autorizan las siguientes ampliaciones: Se incrementan los créditos del **Poder Legislativo** en la suma de \$214,8 millones para atender mayores gastos en la Auditoría General de la Nación; el Senado de la Nación; la Cámara de Diputados; la Biblioteca del Congreso; y la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación.

Se aprueban mayores créditos para el **Poder Judicial de la Nación** en la suma de \$177,4 millones, para financiar mayores gastos de capital en la Corte Suprema de la Nación y en el

Consejo de la Magistratura. En este último, se destaca la construcción del Archivo General del Poder Judicial.

También, se incrementan los créditos del **Ministerio Público** en la suma de \$73,4 millones, para reforzar créditos de la Procuración General de la Nación.

Se incrementan los créditos de **Presidencia de la Nación** en \$205,7 millones, destinados a la Sindicatura General de la Nación; la Biblioteca Nacional; la Secretaría General de la Presidencia; la Secretaría de Cultura (actualmente con rango de Ministerio), a fin de cubrir gastos del Museo del Bicentenario y otras actividades culturales; y al Fondo Nacional de las Artes.

Se aprueban mayores asignaciones para la **Jefatura de Gabinete de Ministros** por \$1.400,7 millones para financiar Transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales, gastos en Publicidad y Propaganda, y mayores erogaciones del programa de Acciones para la Provisión de Tierras y Hábitat Social, entre otros; también se disponen aumentos en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y en el SAF Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, para financiar obras que serán ejecutadas por la Empresa AySA S.A. (Préstamo BIRF 7706).

Se incrementan las partidas del Fondo Partidario Permanente en el **Ministerio de Interior y Transporte** por \$29 millones.

En el caso del **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** se aumentan los créditos en \$550,5 millones, donde resultan importantes las mayores erogaciones por Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales, originadas por las variaciones del tipo de cambio.

Se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** por \$114,7 millones, para financiar gastos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, y del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal; y mayores erogaciones del propio Ministerio.

Se incrementan los créditos para el **Ministerio de Seguridad** en \$494 millones, con destino a la Policía Federal Argentina, donde se destaca la autorización para mayores gastos del programa Seguridad Metropolitana; a la Prefectura Naval Argentina; a la Gendarmería Nacional, donde resulta significativo el aumento para el programa Operaciones Complementarias de Seguridad Interior; y al propio Ministerio.

Los créditos del **Ministerio de Defensa** se amplían en \$2.290,1 millones, para gastos propios del Ministerio, destacándose el programa Mantenimiento y Producción para la Defensa; del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas; del Estado Mayor General del Ejército (se destaca aumento para el programa Alistamiento Operacional y el programa Sostén Operacional); de la

Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa; del Estado Mayor General de la Armada (se destaca aumento para el programa Alistamiento Operacional); del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (se destaca aumento para el programa Alistamiento Operacional); del Servicio Meteorológico Nacional; y de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas** en \$173,7 millones, para la Comisión Nacional de Valores, con el objeto de afrontar diferencias de cambio producidas por pagos al exterior.

Se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Industria** por la suma de \$300 millones, con el objeto de otorgar préstamos a pequeñas y medianas empresas, con financiamiento de préstamos ya otorgados y recuperados.

También, se aprueban mayores asignaciones para el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca**, por \$159,8 millones, destinados al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Instituto Nacional de Vitivinicultura; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); y para el propio Ministerio. En el caso del INTA y el SENASA, parte de los incrementos se destinan a la cancelación de intereses por préstamos recibidos.

Se incrementan los créditos del **Ministerio de Turismo** en \$40,8 millones para atender gastos del Instituto Nacional de Promoción Turística; y erogaciones del propio Ministerio.

Se incrementan los créditos del **Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios** en \$59,1 millones destinado a gastos del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; el Organismo Regulador de Seguridad de Presas; y del propio Ministerio. También se aprueban mayores gastos para la Comisión Nacional de Energía Atómica; la Dirección Nacional de Vialidad; y el Ente Nacional Regulador del Gas.

Se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Educación** en \$1.880 millones, destacándose la autorización para el programa Infraestructura y Equipamiento, el programa Acciones Complementarias en Educación, y el programa Gestión Educativa. De los \$1.880 millones, \$1.500 millones corresponden a gastos de capital.

Se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva**, por \$137 millones, a los fines de atender gastos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Se incrementan los créditos del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, en \$40 millones, para atender gastos de correo.

Se refuerzas las partidas del **Ministerio de Salud** en \$1.060,7 millones, para financiar mayores gastos del Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas; la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca; el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.; el

Centro Nacional de Reeducción Social; el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; y del propio Ministerio. En éste último, se destacan los incrementos para el programa Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos y para el programa Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual.

También, se aprueban mayores créditos para el **Ministerio de Desarrollo Social**, por \$60,2 millones, en su mayor parte para el programa Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños y Niñas.

En la jurisdicción **Servicios de la Deuda**, en la partida correspondiente a intereses de la deuda colocada en Moneda Extranjera se reduce, se reducen \$2.440 millones, mientras que se refuerza el crédito en el mismo importe destinado a posibilitar la atención de servicios financieros de la deuda pública correspondiente a comisiones y amortizaciones de deuda extranjera.

Por último, en la jurisdicción **Obligaciones a Cargo del Tesoro**, se reducen los créditos en términos netos en \$914 millones. Si bien se refuerza los créditos para el programa Asistencia Financiera Empresas Públicas y Ente Binacional, se reduce en mayor cuantía los créditos destinados a Otras Asistencias Financieras. Entre los mayores créditos para Asistencia se pueden enumerar las transferencias en favor de la empresa RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, la FABRICA ARGENTINA de AVIONES “BRIGADIER SAN MARTIN” SOCIEDAD ANONIMA (FAdeA), TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR), la EMPRESA NEUQUINA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD DEL ESTADO (ENSI), la Empresa TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, el SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (SR), la Empresa EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO, RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA y el ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD).

Aplicaciones Financieras

Además de la ampliación en Servicios de la Deuda mencionada (\$2.440 millones), resulta significativa la reducción en el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (-\$7.606 millones). También, se amplía en \$2.000 millones el Crédito para ANSES, destinado a cancelar sentencias judiciales. Este importe se compensa con una Disminución de la Inversión Financiera del mismo organismo. También se reduce la partida correspondiente a Adelanto a Proveedores y Contratistas a Largo plazo (-\$328,1 millones).

Como fuera señalado, en el informe de avance del día de ayer, las modificaciones propiciadas están amparadas en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124 y por los Artículos 8°, 9° y 42 de la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Para finalizar, se incluyen para facilitar la lectura del presente informe los cuadros ya publicados en el informe anterior.

Cuadro 1
Decisión Administrativa N° 837/14
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	485,5
Gastos corrientes y de capital	6.228,3
Resultado financiero	-5.742,8
Fuentes financieras	29,0
Aplicaciones financieras	-5.713,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Cuadro 2
Decisión Administrativa Nº 837/14
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF
(en millones de pesos)

Jurisdicción / SAF		Créd. Vig. al 30/09/14	Ejecución	% Ejec. al 30/09/14	DA Nº 837/14	Incremento o %
		(1)	(2)	(3)	(4) = (3) /	
Poder Legislativo Nacional						
1	Auditoría General de la Nación	523	426	81,4%	4	0,8%
312	Senado de la Nación	2.049	1.807	88,2%	65	3,2%
313	Cámara de Diputados	2.228	1.890	84,8%	76	3,4%
314	Biblioteca del Congreso	549	483	88,0%	162	29,4%
316	Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	315	255	80,9%	60	19,1%
340	Procuración Penitenciaria	96	75	77,7%	13	14,0%
Poder Judicial de la Nación						
320	Consejo de la Magistratura	7.653	5.943	77,6%	138	1,8%
335	Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.591	1.087	68,3%	39	2,5%
Ministerio Público						
360	Procuración General de la Nación	1.823	1.567	86,0%	73	4,0%
Presidencia de la Nación						
109	Sindicatura General de la Nación	289	205	70,9%	7	2,4%
113	Teatro Nacional Cervantes	106	77	72,9%	0	0,0%
116	Biblioteca Nacional	204	175	85,8%	12	5,7%
117	Instituto Nacional del Teatro	86	62	71,4%	8	8,7%
301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	912	643	70,5%	50	5,5%
303	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico	258	137	53,2%	57	22,1%
337	Secretaría de Cultura	994	783	78,7%	135	13,6%
802	Fondo Nacional de las Artes	35	24	67,2%	6	16,7%
Jefatura de Gabinete de Ministros						
305	Dirección General de Administración - Jefatura de	4.409	3.690	83,7%	839	19,0%
317	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.069	417	39,0%	253	23,6%
342	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	639	13	2,0%	310	48,5%
Ministerio del Interior y Transporte						
201	Dirección Nacional de Migraciones	1.021	685	67,1%	33	3,2%
325	Ministerio del Interior y Transporte (Gastos Propios)	37.016	25.046	67,7%	29	0,1%
661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	260	224	86,1%	32	12,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto						
307	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.156	2.960	71,2%	551	13,2%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos						
202	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	90	67	74,5%	10	11,0%
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.132	837	39,2%	156	7,3%
334	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	419	282	67,3%	14	3,3%
Ministerio de Seguridad						
326	Policía Federal Argentina	12.427	10.647	85,7%	245	2,0%
343	Ministerio de Seguridad	1.404	537	38,3%	12	0,9%
375	Gendarmería Nacional	11.808	9.646	81,7%	219	1,9%
380	Prefectura Naval Argentina	6.872	5.575	81,1%	72	1,0%

Cuadro 2 (Continuación)
Decisión Administrativa Nº 837/14
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y SAF
(en millones de pesos)

Jurisdicción / SAF		Créd. Vig. al 30/09/14	Ejecución	% Ejec. al 30/09/14	DA Nº 837/14	Incremento %
		(1)	(2)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
Ministerio de Defensa						
370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	1.502	938	62,4%	539	35,9%
371	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	634	367	57,8%	418	65,9%
372	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	160	94	58,9%	37	23,2%
374	Estado Mayor General del Ejército	11.332	8.624	76,1%	545	4,8%
376	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	102	41	39,8%	90	88,2%
379	Estado Mayor General de la Armada	5.938	4.977	83,8%	263	4,4%
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5.748	4.416	76,8%	378	6,6%
451	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.647	627	38,0%	10	0,6%
452	Servicio Meteorológico Nacional	208	129	62,1%	10	5,0%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas						
602	Comisión Nacional de Valores	86	65	75,0%	0	0,2%
Ministerio de Industria						
362	Ministerio de Industria	1.154	427	37,0%	301	26,1%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca						
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.172	2.198	52,7%	62	1,5%
606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	2.643	1.956	74,0%	80	3,0%
609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	215	147	68,3%	0	0,1%
623	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.962	1.337	68,1%	18	0,9%
Ministerio de Turismo						
119	Instituto Nacional de Promoción Turística	374	276	73,8%	17	4,5%
322	Ministerio de Turismo	685	432	63,1%	24	3,5%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y						
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.012	1.140	56,7%	0	0,0%
354	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	112.095	77.154	68,8%	1	0,0%
604	Dirección Nacional de Vialidad	18.867	15.693	83,2%	3	0,0%
613	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.748	2.652	70,8%	6	0,2%
651	Ente Nacional Regulador del Gas	260	205	78,7%	58	22,5%
652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	190	128	67,1%	23	12,0%
656	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	46	31	67,9%	8	18,0%
Ministerio de Educación						
330	Ministerio de Educación	45.527	34.057	74,8%	1.880	4,1%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación						
103	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y	3.913	3.044	77,8%	137	3,5%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.403	2.846	64,6%	40	0,9%
Ministerio de Salud						
310	Ministerio de Salud	14.881	10.463	70,3%	988	6,6%
902	Centro Nacional de Reeducación Social	87	69	78,9%	16	18,4%
903	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	265	194	73,3%	13	4,9%
908	Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	1.099	791	72,0%	20	1,8%
909	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	267	184	69,1%	7	2,6%
910	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	106	67	63,8%	3	3,1%
912	Servicio Nacional de Rehabilitación	127	79	61,8%	14	10,6%
Ministerio de Desarrollo Social						
341	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	790	576	72,9%	60	7,6%
Servicio de la Deuda Pública						
355	Servicio de la Deuda Pública	83.772	58.182	69,5%	-2.440	-2,9%
Obligaciones a Cargo del Tesoro						
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	182.432	136.985	75,1%	-1.081	-0,6%
TOTAL - APN		1.089.466,6	787.874,4	72,3%	6.228,3	0,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Fecha de corte de la información: 30/09/2014.